

045  
Cuenta y  
canc



Mancomunidad  
de Tránsito  
de Sucumbios - EP

### RESOLUCIÓN CAMBIO DE SOCIO

ESPECIE N °: 0010161642

VALOR: \$ 10.50

No. 025-CS-2019-MTS-EP

FECHA: 17/05/2019

De conformidad a las atribuciones otorgadas por la ANT mediante Resolución N° 011-ANT-2015 de fecha 18/02/2015 y Estatuto de Creación de la Empresa Publica Registro Oficial N° 633 del 23/11/2015, el Responsable de la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbios EP, emite la presente resolución:

INFORMACIÓN DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE				
NOMBRE DE LA OPERADORA				RUC
COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS "EL PUMA"				219000764001
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO
SUCUMBIOS	LAGO AGRIO	NUEVA LOJA	INTRACANTONAL URBANO	TRANSPORTE PÚBLICO

DOCUMENTO HABILITANTE		
No. RESOLUCION DE P/O:	FECHA :	FECHA DE CADUCIDAD:
001-RPO-21-UAPTS-2012	09/10/2012	09/10/2022

DATOS DEL SOCIO QUE SALE		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
10	MANUEL SEGUNDO CABRERA GUZMAN	110028683-8

DATOS DEL SOCIO QUE INGRESA		
DISCO	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE IDENTIDAD
10	LUIS GEOVANNY QUINTANILLA LAZZO	210025012-1

DATOS DEL VEHICULO QUE SE TRANSFIERE AL SOCIO QUE INGRESA						
PLACA	MARCA	AÑO	No. DE CHASIS	No. DE MOTOR	CLASE	TIPO
CAE-0103	HINO	2002	JHDGD1JPT2XX10410	J08CTW11391	AUTOBUS	BUS
COLOR	COLOR	PASAJEROS	CILINDRAJE	CAP.CARGA	FECHA MATRICULA	FECHA CAD. MAT/FAC
BLANCO	AZUL	38	12000	12.00 T	22/04/2016	21/04/2021

NOTA: En referencia a la resolución N° 012-DIR-2017-ANT de fecha 16 de marzo de 2017, los socios que formen parte de las operadoras legalmente constituidas y que cuenten con el Título Habilitante para la prestación de transporte terrestre público y comercial, no podrán dejar de formar parte de la misma por un periodo de cinco años contados a partir de la concesión del Título Habilitante, o a partir de su ingreso al mismo. Oficio N° ANT-ANT-2017-0463-OF

Ing. Jasmina Córdova Zurita  
Gerente General MTS-EP



Lo certifica

Ab. Luis Carrasco Paz  
Secretario General MTS-EP (E)



INGRESO DE TRAMITE: 1131

Elaborado por: Arq. Liseth Rojas Castillo  
(UT: 14/05/2019)